

RESOLUCION
Nº 776/92

EXPEDIENTE Nº 957/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.848

Buenos Aires, / / de agosto de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación del primer piso del inmueble sito en las calles América y San Juan de la ciudad de Eldorado (Provincia de Misiones); y

CONSIDERANDO:

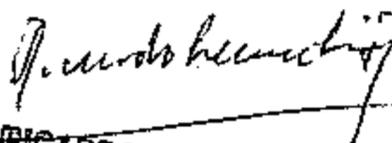
Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 579 de fecha 22 de junio ppdo. (Confr. fs. 31) el señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Eldorado, Doctor Mario Hachiro Doi, ha celebrado -"ad-referéndum- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 32/33- celebrado entre el señor Juez Federal de Primera Instancia de Eldorado (Misiones), doctor Mario Hachiro Doi y el señor Hernán A. Larreteguy en representación de la firma propietaria del inmueble de la calle América y San Juan (primer piso) de la ciudad de Eldorado, por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su ocupación efectiva y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


RICARDO LEVENE (H)